DICTAMEN N° 12 /2015

Encarnación, 20 de Mayo de 2015.-

Señor
Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de Mayo del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 14:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa para la Adquisición de Papel de Escritorio para la Gobernación de Itapúa.**----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día seis de Abril del corriente, en la mencionada fecha se han presentado tres ofertas en el plazo y hora establecida, las empresas que han presentado su oferta fueron: LA EMPRESA COPEL S.A., LA EMPRESA FABRIPLAST DE RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO, LA EMPRESA DE VICTOR MAIDANA MARTINEZ; presentando los siguientes documentos detallados a continuación:

1. Empresa COPEL S.A.----------
El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs. 98.708.860 (Guaraníes: Noventa y ocho millones, setecientos ocho mil ochocientos sesenta).----------
Además presento los siguientes documentos:

   1. Información sobre el Oferente.-
   2. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
   3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
   4. Constancia de SIPE N° 1342992.-

2. Empresa FABRIPLAST DE RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO.--------
El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs. 72.441.100 (Guaraníes: Setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil cien).----------

Además presento los siguientes documentos:

1. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
3. Formulario N°4, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecidas en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
4. Formulario N°5 Declaración Jurada sobre los derechos de los Niños.-
5. Fotocopia de la Cédula de Identidad.-
6. Constancia de SIPE N° 133824.-
7. Fotocopia de Cumplimiento Tributario.-
8. Fotocopia del RUC.-

3. Empresa del Sr. VICTOR R. MAIDANA RAMIREZ.----------
El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs. 95.492.758 (Guaraníes: Noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y ocho).----------

Además presento los siguientes documentos:

1. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
2. Formulario n° 2, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
3. Declaración Jurada de cumplimiento de contrato.-
4. Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-
5. Declaración Jurada sobre los Derechos de los Niños.-
6. Fotocopia de Cédula de Identidad.-
7. Fotocopia de RUC.-
8. Cumplimiento Tributario.-
9. Constancia de RUC.-
10. Formulario 106 de IRPC.-

El comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta, correspondiente a la Empresa Copel S.A., luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, constancia de SIPE N° 1342992 con los documentos sustanciales activos, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada por 5.000.000 Gs., Ratios financieros de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad correctos, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación.----------

Acto seguido el Comité de Evaluación, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta, correspondiente a la Empresa RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO, luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta

debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas por Gs. 3.622.055 Gs., Declaración Jurada Articulo 40 debidamente firmado, Declaración Jurada de los Derechos de los Niños debidamente firmado, constancia de SIPE N° 1337824 con los documentos sustanciales activos, Ratios financieros de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad correctos, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación.----------

Acto seguido el Comité de Evaluación, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta, correspondiente a la Empresa VICTOR R. MAIDANA MARTINEZ, luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas por Gs. 4.775.000 Gs., Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Articulo 40 debidamente firmado, Declaración Jurada de los Derechos de los Niños debidamente firmado, Ratios financieros de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad correctos, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación.---------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la Empresa del Sr. RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO, luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración del Articulo 40 debidamente firmada, Declaración Jurada por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada como lo establece el Formulario N° 2 de la Carta de Invitación debidamente extendida por lo cual se mantiene vigente dicha oferta. La segunda oferta más baja corresponde a la Empresa del Sr. VICTOR MAIDANA MARTINEZ, luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada como lo establece el Formulario N° 2 de la Carta de Invitación debidamente extendida por lo que se mantiene vigente la oferta. La tercera oferta corresponde a la Empresa COPEL S.A., en ese sentido el comité examinó los documentos que ha presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada como lo establece el Formulario N° 2 de la Carta de Invitación debidamente extendida, constancia del SIPE N° 1342992 con todos los documentos sustanciales activos, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación por lo que se mantiene vigente la oferta.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la **EMPRESA**

del Sr. RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO ha presentado la oferta más económica y por ende la más conveniente.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en la carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa Rubén Darío Vázquez Bejarano, por el monto total de Gs.

72.441.100 (setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil cien); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

Papel de Escritorio					RUBEN DARIO VAZQUEZ BEJARANO				
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Presentacion	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	1.200	Executive	Resma	Argentina	14.500	17.400.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	1.100	Executive	Resma	Argentina	15.800	17.380.000
3	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	1.100	Executive	Resma	Argentina	14.500	15.950.000
4	14111609-001	Papel plastificado tipo araña	Unidad	1.000	Avon	Unidad	Paraguayo	1.500	1.500.000
5	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	1.000	Avon	Unidad	Paraguayo	700	700.000
6	60121123-001	Papel contac	Unidad	1.000	Poliu	Unidad	Argentina	13.000	13.000.000
7	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	999	Avon	Unidad	Paraguayo	300	299.700
8	44121505-005	Sobre manila extra grande	Unidad	1000	Avon	Unidad	Paraguayo	800	800.000
9	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	919	Avon	Unidad	Paraguayo	600	551.400
10	14113508-001	Papel para fax	Unidad	900	Italfax	Unidad	Paraguayo	4.500	4.050.000
11	14111518-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	900	Italfax	Unidad	Paraguayo	900	810.000
									72.441.100

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado y ajustado a la previsión presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas